DECRETO Nº 053/2.024.
CONCORDIA, 09/01//2.024.

VISTO la necesidad de contar con personal idóneo y capacitado en las distintas dependencias municipales y;

CONSIDERANDO

Que es intención de esta Gestión de Gobierno contar con profesionales especializados en las distintas materias, que asesoren a los nuevos funcionarios en el procedimiento y control de legalidad en el ámbito donde se desempeñen.

Que la Sra. RODRIGUEZ, Patricia Laura DNI N° 16.409.315 reúne los requisitos necesarios para cumplir las funciones de asesoramiento en el ámbito de la Subsecretaría de Hacienda, en todo lo relacionado a las finanzas públicas municipales.

Que en relación a la responsabilidad que conlleva las tareas encomendadas, este Departamento Ejecutivo entiende justo reconocer un adicional que pudiera cubrir gastos comunes.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 11.123/2023 de fecha 21 de Diciembre de 2023 a partir del 1 de enero del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase Asesora de la Subsecretaría de Hacienda, a la Sra. RODRIGUEZ, Patricia Laura DNI N° 16.409.315, a partir del 1 de enero del presente año y en consecuencia, otórgase a la misma, un adicional no remunerativo de PESOS SESISCIENTOS MIL ($ 600.000,00), a liquidarse en el código 600 a fin de cubrir gastos comunes que implique el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente archívese.

Cr. PABLO R. FERREYRA
Sub. Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. LUCIANO PELLEGRINO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA